

**ACTA N° 14/2022**

Correspondiente a la sesión Extraordinaria del 01 de diciembre de 2022.

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Docentes**

Prof. Daniela Bardel  
Prof. Mónica Iturburu  
Prof. Pedro Arrouy  
Prof. Florencia Bogliano

**Por el Claustro de Graduados/as**

Abog. Patricia Echegaray

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Junípero Papisidero  
Srta. Sofía Ripoll  
Srta. Micaela Belén Fernández

**Por el Claustro de No Docentes**

Srta. Paula Cinalli

*Siendo las 16:05 horas, y habiendo el quorum exigido por la reglamentación vigente, da comienzo la reunión Extraordinaria de Consejo Académico:*

- **Carrera Académica – Evaluación por promoción extraordinaria.**
- **Expte. N° 01622/2022: Promoción Interina de Carrera Académica, 2° tercio, 2ª etapa.**
- **Expte. N° 01623/2022: Promoción Interina de Carrera Académica, evaluación extraordinaria.**

El Sr. Vicedecano, Prof. Esteban Hess, pone a consideración del Cuerpo la aprobación de las evaluaciones de Carrera Académica y los temas incluidos en ella.

En este sentido, otorga la palabra a la Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, quién manifiesta, en relación a la Evaluación Extraordinaria de Carrera Académica, que en esta oportunidad se presenta otro dictamen, en el que se incorpora un nuevo Docente Adjunto que podía promocionar: el Prof. Pedro Arrouy. Asimismo, recuerda al Cuerpo que en una primera instancia se aprobó la promoción de Docentes Asociadxs a Titulares y posteriormente, siete (7) de ocho (8) Docentes Adjuntxs a Titulares. Fundamenta detalladamente el dictamen respectivo.

La Consejera Docente, Prof. Mónica Iturburu, consulta acerca del tratamiento ulterior del tema en Consejo Superior de la Universidad, teniendo en cuenta la falta de aprobación aún, del nuevo Reglamento de Carrera Académica.

El Sr. Vicedecano, Prof. Esteban Hess, informa al respecto, que la semana anterior el documento estaba en análisis en la Comisión Paritaria, no presentándose mayores objeciones; por lo que podría aprobarse la modificación en el plenario del Consejo Superior de diciembre del corriente año. Asimismo, explica como compatibilizar las evaluaciones ordinarias y extraordinarias presentadas.

Se propone la votación, con la abstención del Consejero Docente, Prof. Pedro Arrouy.

El Consejo Académico resuelve, por mayoría, aprobar la propuesta de promoción del docente Pedro Arrouy.

En cuanto a la propuesta de Promoción Interina de Carrera Académica, segundo tercio, segunda etapa, toma la palabra la Secretaria General, Cra. Yanina Lebrero, quien solicita la aprobación extraordinaria de designaciones interinas docentes a fin de promocionar interinamente los cargos referidos en el Anexo presentado a este Cuerpo, hasta tanto se sustancien las evaluaciones propuestas bajo el nuevo Reglamento que se apruebe, o hasta el 31/12/2023, lo que suceda primero. Asimismo, las promociones implican que simultáneamente deban licenciarse por mayor jerarquía los cargos de revista actuales de los/as docentes de la nómina. Por otra parte, informa que en caso de que el/la docente aspirante a la promoción no se presentara a la evaluación que se desarrolle una vez aprobado el Reglamento, u obtuviera un resultado negativo en la misma, automáticamente se retrotraiga a su condición de revista anterior a la fecha de la resolución que apruebe su nuevo cargo interino, reintegrándose los puntos docentes afectados interinamente a la Facultad de Derecho para su libre disposición.

---

La Consejera Docente Prof. Mónica Iturburu consulta si hay alguna novedad respecto del resto de los concursos que aún no han sido sustanciados, a fin de lograr tener todos los Departamentos con la evaluación formalizada. El Sr. Vicedecano responde que se espera que los tercios que restan evaluar se puedan concretar en el año siguiente.

Por otra parte, la Consejera Docente Prof. Mónica Iturburu, pregunta si uno de los requisitos exigidos para estas promociones (finalización de Maestría o Doctorado) no se cumple en tiempo y forma, según compromiso asumido; cómo está previsto actuar en esos casos. La Secretaria Académica explica que se tendrán en cuenta sus avances en las evaluaciones que le correspondiesen, pero tal situación no afectaría su estabilidad en el cargo.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar las propuestas de promociones interinas presentadas en el marco de Carrera Académica de la Facultad de Derecho de la UNICEN.

En cuanto al último punto, al igual que el anterior y bajo las mismas condiciones se decide promocionar interinamente los cargos referidos en el dictamen, hasta tanto se sustancien las evaluaciones propuestas bajo el nuevo Reglamento que se apruebe, o hasta el 31/8/2023, lo que suceda primero.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar las propuestas de promociones interinas presentadas en el marco de Carrera Académica de la Facultad de Derecho de la UNICEN.

*Siendo las 16:30 horas, y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la Reunión, con la aclaración del Sr. Vicedecano de que la última reunión de Consejo será directamente el plenario, el día 20 de diciembre del corriente año.*